Eliminado: 5 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 06 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2506/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Cultura, lote 6, manzana 6 B perteneciente a la colonia Miguel Hidalgo del Municipio de Veracruz, Ver.

C. ALFREDO VILLEGAS PINTO Y COPROPIETARIO PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 30 de julio de 2025, para el predio ubicado en avenida Cultura, lote 6, manzana 6 B perteneciente a la colonia Miguel Hidalgo del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **Constantia**, según consta en Escritura pública número 23613, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 4833, volumen 242, de la sección primera, de fecha 13 de junio de 2023, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de las personas físicas, C. Alfredo Villegas Pinto y copropietario, mediante Escritura pública número 23613, libro 586, de fecha 27 de diciembre de 2022, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 24, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Credencial para Votar como identificación oficial del propietario, C. Alfredo Villegas Pinto, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 4. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 5. Recibo de pago folio 20250730/57/00010, de fecha 30 de julio de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, veracruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 06 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2506/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Cultura, lote 6, manzana 6 B perteneciente a la colonia Miguel Hidalgo del Municipio de Veracruz, Ver.

C. ALFREDO VILLECAS PINTO Y COPROPIETARIO PRESENTE NÒIDADIRINOS EL AIDNATZNOD

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8. Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Distrito 2, Miguel Hidalgo, con vocación Habitacional con comercio de barrio, ID:D02, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m², con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo construcción (planta baja y tres niveles).

Donde está permitido:

- al. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
 - Uso mixto bajo: cuando en la planta baja o primer nivel presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son

habitacionales. Con base en los niveles permisibles asignados, hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional;

3. Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal;

4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

Donde NO está permitido: Marzadas amous nos 2003 labera osasuami lab opes ab

- 1. Uso industrial;
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.





H. Veracruz, Ver., a 06 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2506/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Cultura, lote 6, manzana 6 B perteneciente a la colonia Miguel Hidalgo del Municipio de Veracruz, Ver.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FOR THE PROPERTY OF THE PROPER

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZGÓNECCIÓMIDEA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
COORDINADORA DE ORDENAMIENTOAS PÚBLICAS PÚBLIC

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG



Eliminado: 11 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/2506/2025

US 2506 2025	FECHA DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:
ÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:
DATOS DE INSCRIP		CLAVE CATASTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE		
AJO NÚMERO TOMO DIA	MES ANO Z. REG. TIPO CONG.	. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG
	TRÁMITES A SOLICI	2017年2月,李元代1911年2月17日 1917年1月20日 1月 1日日 1月 1日日 1日
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
JVECS	m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN m² CAMBIO DE USO DE SUELO	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
JOBRA NUEVA TREVALIDACIÓN DE LICENCIA		ORDEN DE PUBLICACIÓN PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA
REMODELACIÓN	m² LICENCIA DE USO DE SUELO m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL PARCIAL
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	DICTAMEN TECNICO LEGAL
TAMPLIACIÓN	m² LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FU	
CAMBIO DE PROYECTO		perf.: m² MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
DEMOLICIÓN		perf.: m² OBRAS DE URBANIZACIÓN
BARDAS largo: ml alto:	ml IMAGEN URBANA	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC	C. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIO
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mi RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC	C. TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuano
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN	
OTRAS LICENCIAS:	DÅD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PE	ERMISO TEM- superficie: m² número de lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA	m² PORAL DE INSTAL DE PUBLICIDAD EN	VÍA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIEN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZA	AR OBRAS, TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRO		ml superficie: m² número de lotes:
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANE	DESLINDE	m ² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: long.:		CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCA		The state of the s
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES		NCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
días: longitud	miTERMINO DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN
	DATOS DEL PREDIO O IN	
	EVENTOS IN FANTILES.	Indicar si se encuentra en centro histórico:
MICILIO: CALLE CULTUR		
TE NÚMERO: 6 (SEIS)	VIDAL Y LUIS SONZALEZ UR BINA	MUNICIPIO: VERACRUZ
	MANZANA: 6-0 (SEIS B)	NUMERO DE VIVIENDAS:
		ESENTANTE LEGAL
	DO VILLESAS PINTO Y COOP.	
	To Western Hitter / cooks.	NO. OFICIAC:
A		
MICILIO:	DEC	
MICILIO: LONIA:	RFC:	NOMBRE DEL CONTACTO
MICILIO: LONIA: MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		NOMBRE DEL CONTACTO:
MICILIO: LONIA: MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: RREO ELECTRÓNICO		NOMBRE DEL CONTACTO: protesta de decir verdad, juro que
MICILIO: LONIA: MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: RREO ELECTRÓNICO ÉFONO LOCAL:		NOMBRE DEL CONTACTO:
MICILIO: LONIA: MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: RREO ELECTRÓNICO LÉFONO LOCAL:	Bajo	protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:
OMICILIO: IJUNIA: I		protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:
OMICILIO: INCONIA: INCONIA: INCONIA: INCONIA: INCONIA: INCONICO INCON	Bajo	protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: ABLE DE OBRA
OMICILIO: OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ORREO ELECTRÓNICO LÉFONO LOCAL: LULAR: OMBRE O RAZÓN SOCIAL: OMICILIO:	DATOS DEL PERITO RESPONSA	NOMBRE DEL CONTACTO: protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: ABLE DE OBRA NO. OFICIAL:
OMICILIO: DIONIA: DION	DATOS DEL PERITO RESPONSA	NOMBRE DEL CONTACTO: protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: ABLE DE OBRA NO. OFICIAL: CURP.:
OMICILIO: DIONIA: DIONIA: DIONIA: DIONIA: DIONICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: DIREO ELECTRÓNICO LÉFONO LOCAL: LULAR: DIMBRE O RAZÓN SOCIAL: DMICILIO:	DATOS DEL PERITO RESPONSA	NOMBRE DEL CONTACTO: protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: ABLE DE OBRA NO. OFICIAL:

Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Supérficie).

据第4年2月7日,2015年10年10年10日	PERITOS CORRESPONSAB		RA
BUNGARA PERSONAL SALAKA	EN DISEÑO ARQUITEC	TÓNICO	经公司的联合的 医克里氏线性皮肤 计数字 网络克里克
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			W. J. Martin, J. B. Chillian
DOMICILIO:	发展型型目 医四 医静止		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CORREO ELECTRONICO:		9, 20, 35	
TELEFONO LOCAL:	THE RESERVE AND PROPERTY OF		
CELULAR:		1 (2000) 200	FIRMA
White Complete was the San Alberta	EN CÁLCULO ESTRUC	TURAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Care and the second second second	location of the second	
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:		
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	4	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:	CONTRACTOR		
CELULAR:			FIRMA
	EN INSTALACION	ES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:	11 24 24 445		
CELULAR:	DW TO SERVICE TO THE STREET STREET		FIRMA
等等的原因多类核心的行為首集的數值	EN DISEÑO URBA	NO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	A. C.		
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:	paget a reality	a Man Tari	
CELULAR:	Marie Marie Marie Marie Andrews	TEL SOWIESON	FIRMA
NAME OF THE PARTY OF THE PARTY.	CROQUIS DE LOCAL	ZACIÓN	Mark the second of the second
Situación actual d	el predio (consignando las calles colindantes, superficie		as del frente y fondo del predio.
1 .	orientación de la manzana y distancia de las dos esq		
1			4
No.			1 8
- 5	I CHARLES SELECTION OF PROGRESS CONTROL OF THE	AL THURSDAY ST	1 0
1.7000	CALLE HERMANDAD		U.S.
9	Article Control of the Control of th		
the second of the second of the second		to management	
a n	TO A PLANT OF THE BUILDING		3
N N	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	N N
			Z
1.5	the second secon		SONZALEZ
A A A		2444 5170	
AF			i change
		1 1 4	
<u> </u>	1-x 1 0,09	100	TO THE TAX TO SECURE AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CALLE CULTURA	74-6	LU TO TO THE WAR
- CALLE		-	ALLE
		1	4
	The second second second second		O THE PERSON AND ADDRESS OF
SAN SECTION OF SECTION OF THE SECTIO	THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Bajo protesta de decir verdad, si los inform	es o declaraciones proporcionados por el particular res	uitan falsos, se aplic	aran las sanciones administrativas correspondientes, sin

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gób.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

3 D JUL 2025

RECIBIDO

HORA

SELLO DE RECEPCIÓN